

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A.,
CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los once días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las ocho horas treinta minutos, en el local social de la compañía AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A., ubicado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #205, se reunieron los siguientes accionistas: la compañía ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA. propietaria de 75 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 14 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, representada por su Gerente ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI; el SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI, por sus propios derechos y como propietario de 10 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; el ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos y como propietario de 34 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 12 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; el AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI, por sus propios derechos y como propietario de 4 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 8 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; y, la compañía INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA. propietaria de 72 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 16 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, representada por su Gerente ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER.- También concurre la Comisaria Principal de la Compañía ING. COM. VICTORIA ELIZABETH VENEGAS BONILLA DE BRIONES.- Las personas que intervienen en representación de las compañías accionistas han presentado los documentos que justifican su concurrencia.- Preside la Junta su titular ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los accionistas presentes y representados, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden. Además, les recuerda a los señores accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado integrado por 195 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE "A", y, 50 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE "B", lo que da un total de U.S.\$2,000.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, y además están de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del Informe presentado por el Gerente General de la Compañía; 2.-) lectura y resolución acerca del Informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía; 3.-) conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014; 4.-) reversión de valores de la Subcuenta de Resultados

f

Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo; y, 5.º) designación de Comisario Principal y Comisario Suplente por estar al vencer sus nombramientos.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari da lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2014 y mociona su aprobación. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.	764	0	0	0
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	100	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	352	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	48	0	0	0
INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.	736	0	0	0
TOTALES:	2,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el Informe del Gerente General de la Compañía.- Acto seguido se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día. El Gerente General-Secretario recuerda que el Informe de la Comisaria Principal ha estado a disposición de los accionistas con la anticipación debida y procede a dar lectura. El accionista AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI mociona la aprobación del Informe. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.	764	0	0	0
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	100	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	352	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	48	0	0	0
INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.	736	0	0	0
TOTALES:	2,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el Informe de la Comisaria Principal de la Compañía.- Acto seguido se entra a conocer el tercer punto del Orden del Día.- El Gerente General manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1.-) y 2.-) del Orden del Día han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía por el tiempo que determina la Ley. Que los estados financieros arrojan como resultado para el ejercicio del año 2014 una utilidad de U.S.\$41,742.27. De estas utilidades hay que deducir el Impuesto a la Renta que corresponde a la suma de U.S.\$9,403.06; y así mismo debe deducirse el 10% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$3,233.92; quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S.\$29,105.29. Propone a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas,

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

esto es la suma de U.S.\$29,105.29, sean retenidas en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Accionistas sobre el uso de las mismas.- Termina su exposición el Gerente General elevando a moción la aprobación de los Balances en la forma propuesta.- Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.	764	0	0	0
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	--	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	352	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	--	0	0	0
INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.	736	0	0	0
TOTALES:	1,852	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud se aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- Se deja constancia que en la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el Art. 243 de la Codificación de la Ley de Compañías, no participaron en la votación los accionistas Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari y Ab. Gustavo Eduardo Arce Químí por ejercer funciones de Administradores de la Compañía.- Además se aprueba que las utilidades netas correspondientes al ejercicio económico del año 2014 queden retenidas en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Accionistas sobre el uso de las mismas.- Acto seguido se entra a conocer el cuarto punto del Orden del Día. El Gerente General manifiesta que de acuerdo al Artículo Segundo de la Resolución #SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de septiembre 9 de 2011, en la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por primera vez de las NIIF no se debió reconocer ajustes después de la adopción de las NIIF para las PYMES a menos que sean ajustes para absorber pérdidas; considera conveniente que en el ejercicio fiscal de 2015 se rectifiquen los valores que han sido registrados en ésta. Por lo tanto, debemos reversar el valor de U.S.\$68,361.05 de la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIIF con débito de la cuenta de Pérdidas Acumuladas. Además, la cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo no debe ser utilizada para las compañías que adoptaron NIIF para las PYMES, por lo que recomienda reversar el valor de U.S.\$57,507.10 de la referida cuenta con crédito de la cuenta de Pérdidas Acumuladas. Termina su exposición el Gerente General elevando a moción la aprobación de lo expuesto. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia

(Handwritten signature)

u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.	764	0	0	0
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	100	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	352	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	48	0	0	0
INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.	736	0	0	0
TOTALES:	2,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud se aprueba reversar en el Ejercicio Fiscal de 2015 el valor de U.S.\$68,361.05 de la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIIF con débito de la cuenta de Pérdidas Acumuladas. Además se aprueba reversar el valor de U.S.\$57,507.10 de la cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo con crédito de la cuenta de Pérdidas Acumuladas.- Acto seguido se entra a conocer el quinto punto del Orden del Día que hace relación al vencimiento de los Nombramientos de la Comisaria Principal y de la Comisaria Suplente de la Compañía.- El accionista Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari mociona la reelección de la Ing. Com. Victoria Elizabeth Venegas Bonilla de Briones en el cargo de Comisaria Principal y de la Ing. Com. C.P.A. Jomaira Paola Vélez Carrera de Córdova en el cargo de Comisaria Suplente.- Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

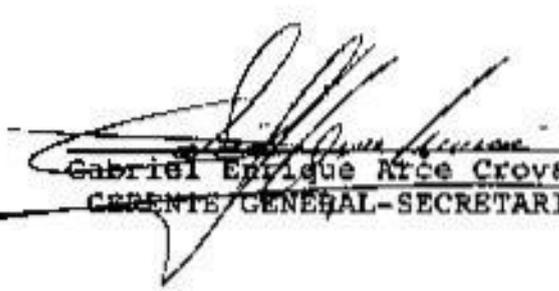
ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.	764	0	0	0
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	100	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	352	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	48	0	0	0
INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.	736	0	0	0
TOTALES:	2,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud se reeligen: en el cargo de Comisaria Principal a la Ing. Com. Victoria Elizabeth Venegas Bonilla de Briones y en el cargo de Comisaria Suplente a la Ing. Com. C.P.A. Jomaira Paola Vélez Carrera de Córdova.- Por Secretaría se emitirán los respectivos Nombramientos cuyos periodos de duración serán de UN AÑO de conformidad con lo que determina el Estatuto Social.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: la lista de Accionistas asistentes, la copia certificada del Acta de esta Junta, el Informe del Gerente General, el Informe de la Comisaria Principal, los Estados Financieros, y, las copias certificadas de los Nombramientos de los Representantes Legales de las compañías ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA. e INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, PRESIDENTE.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- f.) ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., ACCIONISTA, Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, GERENTE.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, ACCIONISTA.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, ACCIONISTA.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimi, ACCIONISTA.- f.) INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA., ACCIONISTA, Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, GERENTE.- f.) Ing. Com. Victoria Elizabeth Venegas Bonilla de Briones, COMISARIA PRINCIPAL.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Marzo 11 de 2015


Gabriel Enrique Arce Crovari
GERENTE GENERAL-SECRETARIO